

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"EN CONMEMORACION DEL CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Año LXL	<i>Salta, 10 de Febrero de 1999</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 16 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.591	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 950677		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	Pág.
M.S.P. N° 18 D del 27/01/99 - Aprueba Disposición Interna N° 251/98. Hospital Materno Infantil.....	900
M.S.P. N° 19 D del 27/01/99 - Traslado de personal	900
M.S.P. N° 20 D del 27/01/99 - Decreto N° 1.034/96. Cambio de funciones	900
M.S.P. N° 21 D del 27/01/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	901
M.S.P. N° 22 D del 27/01/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	901
M.S.P. N° 23 D del 27/01/99 - Resolución Ministerial N° 533 D/97. Deja sin efecto Artículo 2°.....	901
M.S.P. N° 24 D del 27/01/99 - Comisión oficial.....	901
M.S.P. N° 25 D del 02/02/99 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.....	901
M.S.P. N° 26 D del 02/02/99 - Comisionados de Gobierno: Equiparación de haberes, al de Subsecretario	901
M. Ed. N° 27 D del 04/02/99 - Designación de personal docente	901
M.S.P. N° 28 D del 04/02/99 - Afectación de personal.....	902
M. Ed. N° 29 D del 05/02/99 - Designación de personal docente	902
 LICITACION PUBLICA	
N° 672 - Cooperadora Asistencial de la Capital N° 04/99	902
 CONTRATACION DIRECTA	
N° 676 - Gendarmería Nacional - Escuadrón 22 San Antonio de los Cobres N° 1/99	902
 CONCESION DE AGUA PUBLICA	
N° 658 - Ceibalito S.A. - Expte. N° 34-185.799/97	902
 REMATES ADMINISTRATIVOS	
N° 657 - Por: Ramón E. Lazarte - Bco. de la Nación Argentina.....	903
N° 656 - Por: Ramón E. Lazarte - Bco. de la Nación Argentina.....	903

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 659 - Palópolis, Luis - Expte. N° C-25.756/98.....	904
N° 651 - Alfaro, María Fernanda - Expte. N° 1C-12.276/98.....	904
N° 650 - Cruz, Inés Argentina - Expte. N° C-23.569/98	904
N° 647 - González, Marcelo - Expte. N° 2C-17.589/98	904
N° 635 - Soto, Manuel Angel Andrés - Expte. N° C-22.675/98	905
 REMATES JUDICIALES	
N° 677 - Por: Julio César Tejada - Juicio: Expte. N° C-8.573/98	905
N° 674 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-2.333/97	905
N° 673 - Por: Marcela Dell' Arte - Juicio: Expte. N° 20.664/95.....	906
N° 639 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-09.390/98	907
N° 638 - Por: Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio: Expte. N° C-17.872/98	907
 EDICTO DE QUIEBRA	
N° 606 - Chehadi de Chahla, Sarita o Chehda de Chahla, Sarita y Chahla, Said - Expte. N° C-23.763/98	907

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 641 - Gutiérrez de Santillán, Elina - Expte. N° C-22.974/98	Pág. 908
N° 615 - Norcivil S.A.	908

EDICTO JUDICIAL

N° 636 - Dirección General de Rentas de la Pcia. c/Ontiveros, Marcelino - Expte. N° C-17.511/98	908
-------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 680 - Minera Santa Bárbara S.A.	909
-----------------------------------------	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 626 - Florida S.A., para el día 26/02/99	910
N° 625 - Simón Zeitune e Hijo S.A., para el día 26/02/99	910

Sección GENERAL**FE DE ERRATA**

N° 678 - De la Edición N° 15.590 de fecha 09/02/99	910
----------------------------------------------------------	-----

RECAUDACION

N° 679 - Del día 09/02/99	911
---------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 18 D - 27/01/99 - Expte. N° 16.786/98 - código 87.

Artículo 1° - Aprobar la Disposición Interna N° 251, de fecha 24 de setiembre de 1998, emanada del Hospital Materno Infantil, que como anexo forma parte de la presente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 19 D - 27/01/99 - Expte. N° 464/98 - código 98.

Artículo 1° - A partir del 25 de setiembre de 1998, trasladar a su pedido a la señora Mercedes Montenegro de Arias, D.N.I. N° 11.343.718, legajo N° 24826, auxiliar de enfermería del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón al Centro de Salud de Río Piedras del Area Operativa XIX, Metán.

Art. 2° - Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente dejar establecido que la señora

Mercedes Montenegro de Arias, D.N.I. N° 11.343.718, legajo N° 24826, pasará a ocupar la secuencia 133, cargo 110, función 0, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Río Piedras del Area Operativa XIX, Metán, quedando liberada la secuencia 42, cargo 37, función 0, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón (Decreto N° 1.034/96).

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 20 D - 27/01/99 - Expte. N° 6.170/98 - código 75.

Artículo 1° - A partir del 18 de mayo de 1998, modificar la Estructura Orgánica y Funcional, Planta de Cargos y Cobertura de Cargos del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Programa de Rehabilitación y Reinserción Productiva, aprobada por Decreto N° 1.034/96, secuencia 31, cargo 25, ubicación escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de enfermería, por denominación: Enfermero, el que será ocupado por el señor Juan Alberto Báez, D.N.I. N° 16.337.439, legajo N° 11770, agrupamiento E, subgrupo 2.

Art. 2° - La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 8, dentro del rubro Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 21 D - 27/01/99 - Expte. N° 956/98 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 09 de setiembre de 1998, dejar sin efecto la asignación interina de funciones y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas (secuencia 3, cargo 0, función 2, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, de la doctora Marta Isabel Albornoz de Cabral, D.N.I. N° 13.479.633, legajo N° 17128.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 22 D - 27/01/99 - Expte. N° 6.907/99 - código 127.

Artículo 1° - Con vigencia al 18 de enero de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Jefe de Sector Salud Mental (secuencia 399, función 346, Decreto N° 1.034/96) del Hospital del Milagro, al psicólogo Hugo Humberto Ferrer Pilas, D.N.I. N° 8.128.907, legajo N° 72626, quien deberá reintegrarse al cargo del cual es titular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 23 D - 27/01/99 - Expte. N° 992/98 - código 182.

Artículo 1° - Dejar sin efecto el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 533 D de fecha 05 de diciembre de 1997.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 24 D - 27/01/99 - Expte. N° 75.006/98 - código 121.

Artículo 1° - Dar por autorizada y cumplida la comisión efectuada a la ciudad de Villazón (Bolivia), desde el 24 de noviembre de 1998, por los Directores Generales de Programas de Salud, licenciada Cristina Lobo, D.N.I. N° 11.834.932, legajo N° 62333 y de Epidemiología, Estadísticas e Informática, doctor Erwin Edgar Ritchter Colosetti, D.N.I. N° 5.072.255, legajo N° 41612 y por los Jefes de Programas de Enfermedades Transmisibles y Zoonosis, de la Dirección Programas Comunitarios, doctora Griselda Georgina Rangeón de Mascarello, D.N.I. N° 11.080.492, legajo N° 72160 y de Bromatología de la Dirección de Medio Ambiente, ingeniero Jorge

Alberto Saravia Paz, D.N.I. N° 8.176.763, legajo N° 41447.

Art. 2° - La Dirección General de Administración, liquidará a los citados funcionarios, tres (3) días de viático.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 25 D - 02/02/99 - Exptes. N°s. 1.093/99 y 1.094/99 - código 147.

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de febrero de 1999, dejar sin efecto la asignación interina de función y el adicional por función jerárquica como Gerente General (secuencia 1, cargo 1, función 0, Decreto N° 1.034/96) del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, al doctor Luis Mario Cachisub, D.N.I. N° 10.904.627, legajo N° 80891, quien deberá reintegrarse a partir de igual fecha a la secuencia 26, cargo 20 del cual es titular en el citado nosocomio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 26 D - 02/02/99 - Expte. N° 76.123/99 - código 121.

Artículo 1° - Dejar establecido que los Comisionados de Gobierno, C.P.N.: Raúl Eduardo Gutiérrez, D.N.I. N° 8.182.840 y doctor Juan Carlos Domínguez, D.N.I. N° 7.261.913, designados por Decretos N°s. 06/99 y 28/99, respectivamente, percibirán sus haberes equivalentes al de Subsecretario.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 1, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

Ministerio de Educación - Decreto N° 27 D - 04/02/99 - Expte. N° 159-2.069/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.135 "Monseñor R. Tavella" de la localidad de General Güemes, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Valdez, Sary Mabel, D.N.I. N° 16.615.509, Profesora para la Enseñanza Primaria con Orientación Regional, como Maestra de Grado Jornada Simple, suplente en 5° año, división "B", 2° ciclo de E.G.B., régimen común, turno mañana, a partir del 07/10/98 y mientras dure la Licencia Artículo 42 del Decreto N° 4.118/97 de la Sra. Sábate de Ascoy, Teresa Edith.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06,

Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 28 D - 04/02/99 - Exptes. N°s. 75.586/98, 75.587/98 y 75.588/98 - código 121.

Artículo 1° - A partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1999, afectar a la Cámara de Diputados de la Provincia, al señor Daniel Eleodoro Ruiz, D.N.I. N° 8.555.525, legajo N° 817, dependiente del Instituto Provincial de Seguros "Dr. Jaime Hernán Figueroa".

Ministerio de Educación - Decreto N° 29 D - 05/02/99 - Expte. N° 159-2.045/98.

Artículo 1° - Designar en la Escuela N° 4.071 "Gobernador Abraham Cornejo" de Chicoana, dependiente de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, a la Sra. Flores de Franco, Nancy Raquel, D.N.I. N° 16.451.064, Maestra de Actividades Prácticas, como Maestra Especial de Actividades Prácticas, interina, en 1er., 2° y 3er. ciclos de E.G.B., régimen común, turno tarde, a partir del 02/10/98 y hasta el 11/12/98, por creación del cargo según Decreto N° 2.267/98.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 06, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 1, Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial, Ejercicio vigente.

El Anexo que forma parte de la Resolución Delegada N° 18 D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 672

F. N° 108.516

Cooperadora Asistencial de la Capital

Licitación Pública N° 04/99

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 04/99, con Fecha de Apertura el día 24/02/99 a Hs. 10,00, para la Compra de Pan, destinados Programa Copa de Leche.

Venta de Pliegos de Condiciones en la sede de la Institución, sita en calle Buenos Aires N° 693.

Imp. \$ 50,00

e) 10 y 11/02/99

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 676

F. N° 108.522

GENDARMERIA NACIONAL

Escuadrón 22 "San Antonio de los Cobres"

Contratación Directa N° 1/99

Art. 3° c) del Decreto 826/88

A) N° 1/99.

B) Jefatura Escuadrón 22 "San Antonio de los Cobres".

C) Contratación para la adquisición de leña y combustibles para calefacción de la Unidad y Subunidades dependientes.

D) Adjudicatarios: 1. YPF Gas S.A. \$ 2.074,20, domicilio: Avda. Reyes Católicos N° 2133, Salta.

2. Tecno Forestal S.A. \$ 3.900,00, domicilio: Calle Belgrano N° 906, Salta.

E) Precio Total: \$ 5.974,20.

Imp. \$ 25,00

e) 10/02/99

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 658

F. N° 108.493

**Ref.: Expte. N° 34-185.799/97 -
(Original y Corresponde).**

A los efectos establecidos en el Artículo 350, inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la Firma Ceibalito S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de Agua Pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 890 Has. del inmueble identificado como Finca San Jorge, Fracción I-I, Catastro N° 6.887, Partidos de Pitos - departamento Anta, con una dotación de 467,250 lts./seg. a derivar de la margen izquierda del río Boquerón mediante un canal propio denominado San Jorge. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Artículo 288 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para la oposición es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 12 de agosto de 1998. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Riego, a cargo Despacho A.G.A.S.

Imp. \$ 200,00

e) 09 al 22/02/99

REMATES ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 657

F. N° 108.490

En Orán

Banco de la Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTEADMINISTRATIVO CON BASE \$ 83.774,00
REDUCCION 25% - FINANCIACION 70%**Un inmueble exp. como confitería y comedor
en la ciudad de Orán, sito en Avda. López
y Planes N° 497/499, esq. 25 de Mayo -
excelente ubicación, pleno centro comercial**

El día 12 de febrero de 1999 a horas 18:15 en calle Egües N° 270 (Juzgado de Paz) de la ciudad de Orán, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21.799 y del Art. 45 de la Ley 22.232, remataré con la base de \$ 83.774,00 y para el caso de que no existieran postores por la misma, transcurrido 60 minutos se reducirá dicha base de un 25% (o sea \$ 62.831,00) al mejor postor de contado el siguiente inmueble denominado como Catastro N° 5.903, Sección 6ª, Manzana N° 106, Parcela N° 7a, 7,70 m. x 18,05 m. superficie total 196,90 m², sito en Avda. López y Planes esq. 25 de Mayo de la ciudad de Orán, de propiedad de Basilio Zarra y Lía Mercedes Cabrera de Zarra. Mejoras: Planta baja: Baño cabellero, piso cerámico y azulejo, baño dama idem. antebañ con mesada granito reconstituido y pasillo piso cerámico, luego sigue piso de concreto y salida independiente a Avda. L. y Planes con una puerta intermedia a ambas entradas, cocina piso granito, revestimiento azulejo, mesada con azulejos y pileta de cemento, salón de 7 m. x 18 m., ventanas y puertas de vidrio. Planta alta: Ingreso independiente sobre Avda. L. y Planes N° 499 a la P. A. por una escalera de H° alfombrada, salón comedor con piso parquet y cerámico techo de material desplegado y machimbre con cobertura de zinc, dos baños de 1ª con revestimiento y piso cerámico, cocina con piso y revestimiento cerámico amoblamiento superior e inferior de madera con mesada de mármol y baha doble de acero inoxidable, cieloraso machimbre y zinc balcón estructura de H° sobre Avda. con piso cerámico rojo, abertura y cerramiento de madera fina con un placard embutido tipo exhibidor, un balcón sobre calle 25 de Mayo con estructura de H° y piso cerámico, muy buen estado de conservación con paredes pintadas y apliques de madera labrada. Explotación: P.B. confitería, P.A. comedor. Estado de ocupación: Se encuentran ocupados y explotados por el señor Basilio Zarra y la Sra. Lía Mercedes Cabrera de Zarra en calidad de propietarios. Servicios: Agua, luz, gas, teléfono, videocable, pavimento, cloaca y se encuentra en pleno centro comercial. Las deudas que registra el Inmueble por Impuestos serán a cargo del

comprador, la venta se realiza "ad corpus" según título. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% y puede ser revisado en horario comercial. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito, por la gerencia de la Suc. Orán, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (c/datos indetificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha del remate, c/cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscripto y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante, la oferta más alta servirá de base para iniciar el remate, el Bco. no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el remate, por intermedio del escribano que designe el Banco. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes al Banco Nación Argentina, Suc. Orán, en horario de atención al público o al Martillero Público Ramón E. Lazarte, en Egües N° 270 de la ciudad de Orán.

Imp. \$ 135,00

e) 09 al 11/02/99

O.P. N° 656

F. N° 108.491

En Orán

Banco de la Nación Argentina

Por: RAMON E. LAZARTEADMINISTRATIVO CON BASE \$ 44.681,00
REDUCCION 25% - FINANCIACION 70%**Un inmueble rural 20 Has. desmontadas -
especial para hortalizas,
ubicación Peñas Coloradas, Finca Aguas Blancas**

El día 12 de febrero de 1999 a horas 18:30 en calle Egües N° 270 (Juzgado de Paz) de la ciudad de Orán, en virtud del Art. 29 de la Carta Orgánica y la Ley 21.799 y del Art. 45 de la Ley 22.232, remataré con la base de \$ 44.681,00 y para el caso de que existieran postores por la misma, transcurrido 60 minutos se reducirá dicha base de un 25% (o sea \$ 33.511,00) con todo lo edificado y allí plantado al mejor postor de contado el siguiente inmueble rural denominado como Catastro N° 10.409, superficie total 20 Has. 3.175 m², denominado como Finca Aguas Blancas, sito en Peñas Coloradas del departamento Orán, de propiedad de Francisco Gil Cuevas y otros, desde la ciudad de Orán por Ruta Nac. N° 50 a unos 37 kms. hasta la Escuela de Peñas Coloradas, desde allí se ingresa por un camino

vecinal aproximadamente 3 kms., luego hacia la derecha se encuentra dicho inmueble rural. Mejoras: Dieciocho (18) Has. se encuentran desmontadas con posibilidades de riego, dos (2) Has. desmontadas, ocupadas con instalaciones, posee un galpón de 600 m² con techo de chapas de zinc parabólico de aleros con pendientes a un lado, de bloques los laterales y el frente de ladrillos, piso de tierra, portón de chapas y contrafrente con portón cerrado, de madera, un comedor de 40 m² para el personal, que consta de galería, techo de zinc, piso de cemento, revoque fino, aberturas de madera, con tres habitaciones, baño, todo al costado del galpón, utilizado también como vivienda del propietario, aptas para la actividad de agricultura (hortalizas). Estado de ocupación: Está ocupado por el señor Francisco Gil Cuevas en calidad de propietario, las deudas que registra el inmueble rural por impuestos serán a cargo del comprador, la venta se realiza "ad corpus" según título. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señá 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% y puede ser revisada en horario

comercial. El saldo del 70% se podrá financiar con el Banco de la Nación Argentina pero previamente se debe vincular como cliente el postulante para analizar si es sujeto de crédito, por la gerencia de la Suc. Orán, se admitirán ofertas bajo sobre cerrado tipo kraft (c/datos indentificatorios del oferente) hasta 48 horas anteriores a la fecha del remate, c/cheque certificado por el importe del 30% más comisión del suscrito y en caso de sociedades deberán acompañar copia autenticada del Contrato Social y los documentos que acrediten la personería del firmante, la oferta más alta servirá de base para iniciar el remate, el Bco. no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de títulos. Escrituración: Dentro de los 45 días corridos de aprobado el remate, por intermedio del escribano que designe el Banco. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Para mayores informes al Banco Nación Argentina, Suc. Orán, en horario de atención al público o al Martillero Público Ramón E. Lazarte, en Egües N° 270 de la ciudad de Orán.

Imp. \$ 120,00

e) 09 al 11/02/99

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 659

F. N° 108.494

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Palópolis, Luis -Sucesorio", Exte. N° C-25.756/98 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación aparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 17 de diciembre de 1998. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 09 al 11/02/99

O.P. N° 651

F. N° 108.484

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados "Sucesorio de Alfaro, María Fernanda, -(conexo a Expte. N° C-12.276/98)- Expediente N° 1C-20.122/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer su derecho en el

término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 23 de noviembre de 1998. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/02/99

O.P. N° 650

F. N° 108.483

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados "Cruz, Inés Argentina - Sucesorio", Expediente N° C- 23.569/98, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores a hacer valer su derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de diciembre de 1998. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/02/99

O.P. N° 647

F. N° 108.480

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Doceava

Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "González, Marcelo - Sucesorio". Expte. N° 2C-17.589/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 30 de diciembre de 1998. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/02/99

O.P. N° 635

F. N° 108.453

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos: "Soto, Manuel Angel Andrés - Sucesorio", Expte. N° C-22.675/98, cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 23 de diciembre de 1998. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/02/99

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 677

F. N° 108.531

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en calle Zabala esquina Esteco de esta Ciudad

El día viernes 12 de febrero de 1999, a horas 19:30, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de U\$S 8.716,55: El inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Zabala esquina Esteco (Med. de luz 1.010 sobre calle Esteco), de esta Ciudad e identificado con Cat. N° 65.195 - Sección D - Manzana 59 - Parcela 1, Sup. Total: 205,09 m²; Plano N° 4.952. Med. s/plano: 8,03 mts. (s/ochava) s/Zabala, 21 mts. (s/ochava) s/canal desagüe (Esteco), 11,20 mts. de cdo. Sur y 24,13 de cdo. O.; Lim. al N. c/Zabala, al S. P. 2, al E. canal desagüe y al O. P. 11d. Edificación: En el inmueble funciona un lavadero de vehículos con sus pisos de cemento alisado, 1 rampla de piedra y cemento, 1 pared divisoria de ladrillo de 4 mts. aprox., 1 foza c/pared de ladrillo azulejada, c/piso

y escalera de granito, 1 sistema c/pared de ladrillo, cemento y membrana de aluminio. Tiene abierto su fte. s/c. Zabala, verja de piedra c/4 columnas de hormigón y mallas cima s/Esteco, c/pared medianera en su L.S. y en su lado Oeste tiene parte de la medianera y construcción del inmueble colindante introducido en este terreno. Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Servicios instalados: Agua, luz trifásica y cloacas. Ambas calles c/pavimento y alumbrado público. Revisar en horario comercial. Condiciones de Pago: Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% mas I.V.A. (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la vta. s/Artículo 7 de la Ley N° 23.905 a cargo del comprador. Ordena la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio que se sigue contra Hugo A. Bernal s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-8.573/98. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en el diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada - (R.I.) - Alsina N° 327 - Tel. 4311382, Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 10/02/99

O.P. N° 674

F. N° 108.520

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble ubicado en Barrio Intersindical

El día 10/02/99 a horas 19:30, en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré c/la base de \$ 6.800,00, el inmueble Cat. N° 79.950, Sec. "R" - Parc. 5 - Mzna. 489d - (Dpto. Cap.), calle Radio S. del Estero N° 2.926 (Intersindical), (10x25mts.). Entrada de vehículo c/galería, living comedor, cocina, 3 dormitorios (1 c/placard) y los otros dos unidos entre sí, pasillo, pisos flexiplast, baño 1ra., lavadero. Techo de losa inclinada plana y teja. Posee todos los servicios públicos. Ocupada p/los demandados, un hijo en calidad de propietarios. Cond.: En el acto el 30% de señal, Arancel 5% y D.G.R. 1,25%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena: Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Onceava Nominación en juicio que se sigue c/Chilo, José F. y Ponce de Chilo, Jesús del Carmen s/Ejec. Hipotec., Expte. N° C-2.333/97. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en el diario El Tribuno y 1 día en el Boletín Oficial. Revisar el inmueble de horas 08:00 a

20:00 y por mayores datos al suscripto Martillero. San Felipe y Santiago N° 942, Tel. 423-5980, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 10/02/99

O.P. N° 673

F. N° 108.517

Por: MARCELA DELL'ARTE
JUDICIAL CON BASE

Importante inmueble en la ciudad de Metán

El día 12 de febrero de 1999, a horas 17:30, en avenida 9 de Julio N° 498 de la ciudad de Metán, provincia de Salta, remataré con la base de: 1°) \$ 7.600 (2/3 del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro N° 6.091, Lote N° 5, Manzana 50, Sección H, Parcela 5 del Plano N° 621, ubicado en calle José Manuel Estrada N° 27; y 2°) \$ 15.303,72 (2/3 partes del Valor Fiscal) el inmueble urbano identificado como Catastro N° 6.092, Lote N° 6, Manzana 50, Sección H, Parcela 6 del Plano N° 621, ubicado en calle José Manuel Estrada N° 19. Los inmuebles se encuentran ubicados correlativamente de norte a sur sobre calle José Manuel Estrada, entre calles Güemes Oeste y Belgrano Oeste, que limitan al Norte con Catastro N° 6.090 de Armando Santamaría, al Sur con Catastro N° 6.093 de Vicente Perelló, al Este con calle José Manuel Estrada y Ruta Nacional N° 34, y al Oeste con Barrio Y.P.F., determinando lo siguiente: En el frente del Catastro N° 6.092, sobre calle José Manuel Estrada, ángulo Sud-Este se encuentra una edificación de aproximadamente 6,50 mts. de frente por 7 mts. de fondo en la que funciona un local comercial denominado Snack Bar, ocupado según manifestación de Norma Corvalán por el señor Eusebio Corvalán, quien lo hace en carácter de inquilino con contrato del señor Santiago Penna. La edificación citada cuenta con vereda de cemento, un toldo metálico con chapa de zinc de aproximadamente 4,30mts. de largo por 2,80mts. de ancho en el frente; un salón de aproximadamente 4,30mts. por 4,70mts. con piso de cerámico y techo de losa; una dependencia de aproximadamente 1m. por 1m. con piso de cemento y techo de losa; un pasillo de aproximadamente 0,90m. de frente por 2,80mts. de fondo con techo de losa y piso de cemento; dos baños de 1,40m. por 1,40m. cada uno, techo de losa y piso de cemento alisado, con un inodoro instalado en cada baño y una dependencia de aproximadamente 4,30mts. por 2,50mts. con piso de cerámico y techo de losa; posee servicios de agua corriente, energía eléctrica, sanitarios con descarga a pozo ciego, alumbrado público sobre Ruta Nacional N° 34 y pasan por el frente del inmueble la red cloacal y gas natural. En la superficie libre restante del Catastro N° 6.092 y sobre

la totalidad de la superficie del Catastro N° 6.091, sin que haya entre los dos inmuebles pared, tapia o divisoria alguna se encuentra un taller mecánico ocupado por el demandado Santiago Penna como propietario con verja y portón de acceso de hierro sobre calle José Manuel Estrada. En el frente una playa o canchón con piso de cemento, cerrada en su límite norte con tapia y paredes de ladrillos de la propiedad de Armando Santamaría y sur con edificación del Snack Bar y tapia con bloques de cemento. La dimensión aproximada de esta playa o canchón es de 15mts. en su parte más angosta sobre la línea de la calle, 21mts. en la parte posterior, por 35mts. de fondo. A continuación de esta playa asentada sobre los fondos de los dos inmuebles se encuentra una edificación con su pared del frente de ladrillos y las restantes de bloques de cemento, que cuenta con una dependencia de aproximadamente 4mts. por 8,50mts., con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, una dependencia o galpón de aproximadamente 10mts. por 15mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, en su interior una dependencia de aproximadamente 1,20mts. por 3mts. con techo de losa y contrapiso de cemento: Una dependencia de aproximadamente 7,50mts. por 8,50mts. con contrapiso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, con una escalera de hierro con peldaños de madera en su interior que conduce a un entrepiso de aproximadamente 17mts. de fondo por 5mts. en una parte más angosta y 9mts. en su parte más ancha, con piso de cemento y techo o tinglado con cabreadas de hierro y chapas de zinc, una dependencia de aproximadamente 5mts. por 3,50mts. con techo de losa y contrapiso de cemento, una oficina de aproximadamente 2,80mts. por 4mts. con techo de losa y piso de mosaico granítico, un pasillo de aproximadamente 1m. de frente por 5mts. de fondo con techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de aproximadamente 4mts. por 3,60mts. con techo de losa y piso de mosaico granítico, una cocina de aproximadamente 1,80m. por 1,80m. con paredes azulejadas, techo de losa y piso de mosaico granítico, una dependencia de 1m. por 1m. con techo de losa y contrapiso de cemento, un salón de aproximadamente 5mts. por 10mts. con techo de losa, una dependencia de aproximadamente 3,60mts. por 2mts. con techo de losa, contrapiso de cemento, con paredes y cielorosas sin revocar. La edificación cuenta con servicios de agua corriente y energía eléctrica, pozo ciego común con el local Snack Bar, alumbrado público sobre Ruta Nacional N° 34 y con red cloacal y de gas natural que pasa por frente del inmueble. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y

Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, provincia de Salta, Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados: "Margasin, Guillermo Oscar vs. Penna, Santiago y Purificación Antequera de Penna s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 20.664/95. Condiciones de Pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador, más 1,25% (Dirección General de Rentas) en el acto de remate. Señá: 30% a cuenta del precio total y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de Visitas: De horas 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de Edictos: Tres días en el diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela B. Dell'Arte. Tel. 0876-21.473, Metán (Salta), 05 de febrero de 1999. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 186,00

e) 10 al 12/02/99

O.P. N° 639

F. N° 108.459

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Barrio Intersindical

El 10/02/99 a Hs. 19,40 en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 7.401,45, el inmueble Cat. N° 80.125, Secc. "R", Manz. 491b, Parc. 20, ubicado en calle El Litoral de Corrientes N° 376. Edif.: Al frente jardín, living comedor, cocina, 4 dormitorios, baño de Ira., todo con piso tipo flexiplast, lavadero cubierto con piso de cemento y fondo tapiado. La construcción es de material y techo inclinado con tejas. Ser.: Agua cte., luz, gas nat., cloacas, alumbrado púb. y pavimento. Ocupada por la Sra. María de los Angeles José, junto a sus hermanas y su madre Evelia González y lo hacen en calidad de parientes de la propietaria. El comprador debe abonar el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado DGR 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 3ra. Nom. en juicio que se sigue c/González, María Luisa s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-09.390/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08,00 a 20,00. Consultas: San Felipe y Santiago 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/02/99

O.P. N° 638

F. N° 108.458

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble zona frente Salta Polo

El 10/02/99 a Hs. 19,50 en San Felipe y Santiago N° 942, Ciudad, remataré con la base de \$ 983,64, el inmueble Cat. N° 43.746, Secc. "J", Manz. 26a, Parc. 26, (Sup. 367,20 m2), ubicado en calle Manuel Dorrego N° 481. Edif.: Al frente pared de bloques c/una puerta, 2 habitaciones, techo fibrocemento, una c/piso de cemento alisado y mosaico, baño precario, luego galería c/techo de chapa y otra habitación precaria usada c/cocina. Ser.: Agua, luz, cloaca conectada hasta la cámara de inspección y pavimento sin vereda. Ocupada por el demandado en calidad de propietario. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña, Arancel de Mart. 5% y sellado DGR 1,25% en efectivo y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C., 12va. Nom. en juicio que se sigue c/Huarachi, Guillermo s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° C-17.872/98. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Edictos 3 días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Revisar de Hs. 08,00 a 20,00. Consultas: San Felipe y Santiago 942, Tel. 4235980, IVA Resp. No Insc.

Imp. \$ 45,00

e) 08 al 10/02/99

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 606

F. v./c. N° 9.088

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Chehadí de Chahla, Sarita o Chehda de Chahla, Sarita y Chahla, Said s/Quiebra", Expte. N° C-23.763/98 hace saber: Salta, 07 de diciembre de 1998. Y VISTOS:...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) DECLARAR el estado de Quiebra de la señora Sarita Chehadí de Chahla o Chehda de Chahla y del señor Said Chahla con domicilio en calle Los Juncos 58, B° Tres Cerritos, Salta....XIII) FIJAR el día 01 de marzo de 1999 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General previsto en los Artículos 39 y 200 de la L.C.- XIV) FIJAR el día 13 de abril de 1999 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, para que la Sindicatura interviniente presente el informe individual previsto en los Artículos 35 y 200 de la L.C.- XV) FIJAR el día 01 de junio de 1999 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para la presentación del informe general previsto en los

Artículos 39 y 200 de la L.C.-... Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo.: Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez; Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04 al 10/02/99

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 641 F. N° 108.469

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Gutiérrez de Santillán, Elina", Concurso Preventivo, Expte. N° C-22.974/98, se hace saber lo siguiente:

I. Disponer la apertura del Concurso Preventivo de Elina Gutiérrez de Santillán, con domicilio real en calle Fuegoño N° 2843, Barrio Intersindical de la ciudad de Salta.

II. Fijar el día 24 de febrero de 1999, como vencimiento del término para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos, síndico designado C.P.N. Agustín Luis López Cabada, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 283, de esta ciudad de Salta, atención de lunes a viernes en el horario de 16,00 a 20,00.

III. Establecer hasta el día 10 de marzo de 1999 el período de observación de créditos dispuesto por el Art. 34 de L.C.

IV. Determinar el día 07 de abril de 1999 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (Art. 35 de la L.C.) el día 19 de mayo de 1999, para la presentación del informe general y el día 02 de junio de 1999 para la observación de este último.

V. Fijar el día 21 de abril de 1999, como fecha tope para que el Juzgado dicte la resolución prevista por el Art. 36 de la L.C.

VI. Establecer el día 05 de mayo de 1999 para que el concursado presente al Juzgado la propuesta prevista en el Art. 41 de la L.C.

VII. Fijar el día 16 de junio de 1999 para el dictado de la resolución de categorización de los acreedores (Art. 42 de la L.C.).

VIII. Establecer entre los días 21/06/99 al 13/09/99 el período de exclusividad previsto por el Art. 43 de la L.C.

IX. Fijar el día 16 de agosto de 1999, como fecha para que el concursado presente el acuerdo al Juzgado la propuesta prevista por el Art. 43 de la L.C. penúltimo párrafo.

X. Fijar el día 06 de setiembre de 1999 para que se celebre en el Juzgado la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la ley de L.C.

XI. Hacer saber que los días martes y jueves, o el siguiente día hábil, si alguno de ellos fuera feriado, son para notificaciones en la Secretaría.

XII. Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, por el término de cinco días, a cargo de la concursada y con los recaudos de ley, bajo apercibimiento de tenerla por desistida (Art. 30 de la L.C.).

Salta, 04 de febrero de 1999. Dr. Humberto Antonio Saravia, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 08 al 12/02/99

O.P. N° 615 F. N° 108.409
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

Por Cinco Días. Se hace saber a los interesados que el Juzg. Civ. y Com. Com. de la 8 Nom.- Trib. Ord. de S.M. de Tucumán, a cargo de S.S. Dra. María Isabel Tenreiro, Sec. Dra. Estela del Valle Ruiz, que en los autos NORCIVIL S.A. s/Concurso Preventivo, en cesión de la Junta de Acreedores del día 16 de diciembre de 1998 se ha dispuesto pasar a un cuarto intermedio de la misma para el día viernes 26 de febrero de 1999 a horas 09:00, la que se celebrará en el Salón de Actos de la Excma. Corte Suprema de Justicia. A tal fin deberán publicarse edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Gaceta y/o Siglo XXI de San Miguel de Tucumán y por cinco días en los Boletines Oficiales y en un diario de mayor circulación de las provincias de Mendoza, Córdoba, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y Capital Federal. Todo ello a cargo de la concursada. Para la publicación fuera de la jurisdicción del Juzgado, se otorga un plazo de 20 días hábiles desde la fecha de la presente resolución. Hágase saber. San Miguel de Tucumán, diciembre 17 de 1998. Fdo.: Dra. María Isabel Tenreiro, Juez; Dra. Estela del Valle Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 04 al 10/02/99

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 636 F. N° 108.454

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación del Distrito Judicial del Centro Salta, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la provincia de Salta c/Ontiveros, Marcelino y/o Personas Responsables s/Ejecución Fiscal", Expte. N° C-17.511/98, cita y emplaza al Sr. Marcelino Ontiveros, a fin de que en el

término de seis (6) días a contar de la última publicación, comparezca a juicio bajo apercibimiento de proceder a designarse al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publíquese

edictos por tres días. Salta, 01 de febrero de 1999. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 08 al 10/02/99

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 680

F. N° 108.534

"MINERA SANTA BARBARA S.A."

Accionistas: Angel Alberto Infante, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa María Foray, ingeniero químico, L.E. N° 7.079.448, 58 años de edad, domiciliado en calle Dr. M. Padilla N° 665 de la ciudad de San Salvador de Jujuy; Rosa María Foray de Infante, argentina, casada en primeras nupcias con Angel Alberto Infante, docente, L.C. N° 6.638.860, 57 años de edad, domiciliada en calle Dr. M. Padilla N° 665 de la ciudad de San Salvador de Jujuy; María del Valle Infante, argentina, soltera, 29 años, técnica administrativa, D.N.I. N° 20.630.275, domiciliada en Pje. Santa Victoria N° 48 de esta ciudad de Salta; Gabriel Alberto Infante, argentino, soltero, domiciliado en Finca Las Chancacas; Palma Solá - Pcia. de Jujuy, D.N.I. N° 22.258.937, 27 años de edad, técnico electromecánico; Francisco Iacuzzi, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con María del Carmen García, 72 años de edad, Contador Público Nacional, L.E. N° 6.001.752, domiciliado en Avda. Virrey Toledo N° 596 de esta ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura N° 107 de fecha 04 de diciembre de 1998, autorizada por la Escribana María del Milagro Coll.

Denominación de la Sociedad: "Minera Santa Bárbara S.A."

Domicilio Social: En la jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en Pje. Santa Victoria N° 48.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Prospección, exploración transporte, labores, factibilización, explotación, industrialización de minerales, procesamiento de productos y subproductos de minería, tratamientos químicos y petroquímicos, comercialización y asesoramiento técnico para la minería, conforme al espíritu de la Ley N° 24.196 de inversiones mineras y complementarias, nacionales y provinciales; b) Operaciones de comisión, consignación, representación y mandato, no tratándose de operaciones comprendidas en el Artículo 39 de la Ley N° 11.767, texto ordenado según Ley N° 23.270;

c) Importación y exportación de bienes compatibles con el objeto social. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de \$ 30.000 (Pesos treinta mil) representado por 300 acciones nominativas no endosables con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal \$ 100 cada una.

Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con una duración de tres ejercicios debiendo permanecer en el cargo hasta su reemplazo.

La Asamblea designará un Síndico titular y un suplente, los que durarán en el cargo durante un ejercicio, pudiendo ser reelectos. El Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Angel Alberto Infante; Vicepresidenta Srta. María del Valle Infante; Director Titular Sr. Francisco Iacuzzi; Directores Suplentes Sra. Rosa María Foray de Infante y Sr. Gabriel Alberto Infante; Síndico Titular C.P.N. Beatriz Barrantes Mantilla de Ríos y Síndico Suplente C.P.N. Fabiana Lóndero.

Representación Legal: La representación de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de impedimento o ausencia a quien lo reemplace conforme al Artículo 10 de este Estatuto, teniendo en tales casos iguales atribuciones.

Fecha de Cierre del Ejercicio Social: Los ejercicios económicos se cerrarán el día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 09/02/99. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 10/02/99

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 626

F. N° 108.439

FLORIDA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de Florida S.A. el día 26 de febrero de 1999 a Hs. 19,00 y en su caso, segunda convocatoria a Hs. 20,00 del mismo día, en la sede social de Caseros 637 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, estado de evolución del patrimonio neto, sus anexos y notas, Inventario, Memoria, Informe del Síndico y destino de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio, de la actuación del síndico y de sus remuneraciones.
- 4°) Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/02/99

O.P. N° 625

F. N° 108.438

SIMON ZEITUNE E HIJO S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Simón Zeitune e Hijo S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de febrero de 1999 a Hs. 20,30, en la sede social de calle Caseros 601 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Consideración de la documentación enunciada en el Inc. 1° del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 15 de enero de 1999.
- 3°) Consideración de la gestión del directorio y la actuación del síndico.
- 4°) Consideración del destino de los resultados no asignados al 15 de enero de 1999, de los honorarios del directorio y síndico, en exceso, en su caso, al límite del Art. 261 de la Ley N° 19.550 y de los adelantos a directores.
- 5°) Elección del directorio por un nuevo período estatutario y de un síndico titular y otro suplente por un año.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 05 al 11/02/99

Sección GENERAL

FE DE ERRATA

O.P. N° 678

De la Edición N° 15.590 de fecha 09/02/99

O.P. N° 669

Sección GENERAL - RECAUDACION

Donde dice:

Saldo anterior.....	\$ 10.544,30
Recaudación del día 08/02/99.....	\$ 968,40
TOTAL.....	\$ 11.412,70

Debe decir:

Saldo anterior.....	\$ 10.544,30
Recaudación del día 08/02/99.....	\$ 969,00
TOTAL.....	\$ 11.513,30

La Dirección

Sin cargo

e) 10/02/99

RECAUDACION

O.P. N° 679

Saldo anterior	\$ 11.513,30
Recaudación del día 09/02/99.....	\$ 514,40
TOTAL	\$ 12.027,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780



SALTA
España 2195 - Tel. (087) 320776